



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS DE APOYO A LA ETAPA DE FORMACIÓN POSDOCTORAL	IN606B	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO



DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA A SER DESTINATARIA DE LA AYUDA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF/PASAPORTE		
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	NACIONALIDAD			
	☐ Hombre ☐ Mujer				
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			
UNIVERSIDAD EN LA QUE OBTUVO EL TÍTULO DE DOCTORA O DOCTOR					
FECHA DE LECTURA DE LA TESIS					
DEPARTAMENTO, UNIDAD DE TRABAJO O EQUIVALENTE EN QUE SE INTEGRARÁ					
GRUPO DE INVESTIGACIÓN					

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ Esta entidad no solicitó ni se le concedieron ayudas para la misma finalidad de las distintas administraciones públicas competentes o de las entidades vinculadas o dependientes de ellas.
- ☐ Esta entidad sí solicitó y/o se le concedieron, o están pendientes de resolución de concesión, ayudas para la misma finalidad de las distintas administraciones públicas competentes, o de las entidades vinculadas o dependientes de ellas, que son las que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA Y CONCEPTO	ESTADO ⁽¹⁾	IMPORTE (€)

(1) En caso de estar pendiente la resolución de alguna solicitud, se indicará PENDIENTE. En caso de solicitudes denegadas, se hará constar DENEGADA.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

3. Que esta entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. Que esta entidad no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Que esta entidad está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐	Declaración responsable de la persona candidata a ser destinataria de la ayuda (anexo III).												
☐	Aceptación en el grupo de investigación o equivalente (anexo IV).												
☐	Aceptación del departamento, unidad de trabajo o equivalente (anexo V).												
☐	Declaración de la entidad solicitante en la que se haga constar en qué universidad y con qué fecha la persona candidata obtuvo el grado de doctora o doctor, así como la titulación que le dio acceso a dicho grado y la fecha de finalización de estos estudios.												
☐	CV actualizado de la persona candidata.												
☐	Archivo pdf con los documentos justificativos de los méritos alegados y los enlaces a las publicaciones.												
☐	Plan de trabajo de las actividades que se propone realizar.												
☐	Plan de estancias detallado.												
☐	Carta o cartas de aceptación de la estancia del centro o centros receptores.												
☐	Documentación que acredite los permisos de maternidad, paternidad, guarda con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo y/o lactancia e incapacidad temporal asociada al embarazo o por razones de violencia de género o cualquier tipo de acoso para la aplicación del factor de corrección que se indica en el artículo 11.3.												
☐	Certificado de la entidad solicitante, con la conformidad de la investigadora o investigador principal o de la directora o director del centro o agrupación, en el que se haga constar que la persona candidata pertenece o se va a integrar en algún grupo, agrupación, equipo o centro de los indicados en el artículo 12.2 y la convocatoria en la que obtuvo la financiación, en su caso (Integración)												
☐	Declaración responsable para las personas candidatas que vayan a optar a la condición de becarias Fulbright (anexo VI).												
☐	Certificado de discapacidad de la persona candidata (si no está expedido por la Xunta de Galicia), en su caso.												
☐	Documentación que acredite los supuestos de excepcionalidad previstos en el artículo 2.2.b) sobre la fecha de obtención del título de doctora o doctor, en su caso.												
	<table><tr><th></th><th>ÓRGANO</th><th>CÓD. PROC.</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>☐</td><td>Copia de la homologación o equivalencia del título de doctor o doctora, en caso de que haya sido obtenido en el extranjero.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐</td><td>Certificado de conocimiento del idioma inglés de acuerdo con el artículo 2.2.d) de la convocatoria (solo para las personas candidatas que vayan a optar a la condición de becarias Fulbright).</td><td></td><td></td></tr></table>		ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO	☐	Copia de la homologación o equivalencia del título de doctor o doctora, en caso de que haya sido obtenido en el extranjero.			☐	Certificado de conocimiento del idioma inglés de acuerdo con el artículo 2.2.d) de la convocatoria (solo para las personas candidatas que vayan a optar a la condición de becarias Fulbright).		
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO										
☐	Copia de la homologación o equivalencia del título de doctor o doctora, en caso de que haya sido obtenido en el extranjero.												
☐	Certificado de conocimiento del idioma inglés de acuerdo con el artículo 2.2.d) de la convocatoria (solo para las personas candidatas que vayan a optar a la condición de becarias Fulbright).												

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante.	☐
Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social.	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad Autónoma.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado de estar al corriente en el pago de deudas tributarias con la AEAT.	☒ Sí ☐ No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Economía, Industria e Innovación. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica da Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- ORDEN de de de 2023, conjunta de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades y de la Consellería de Economía, Industria e Innovación, por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas de apoyo a la etapa de formación posdoctoral en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema de I+D+i gallego, y se procede a su convocatoria para el año 2024, códigos de procedimiento ED481B e IN606B.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de